

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 04 de marzo del dos mil diecinueve, que literalmente dice:

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero del 2019. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

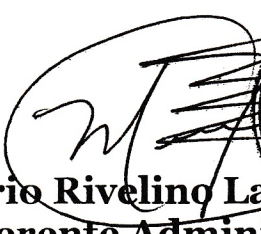

Lic. María de los Angeles Milla Guera
Secretaria General



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2019.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



Mario Rivelino Lainez Oliva
Gerente Administrativo